



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION I. M. N.º 357/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A RUBEN BRIZUELA CACERES CON C.I. N° 4.819.565, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 66/2025, DERIVADO DE LA: LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2025 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BOCA CALLE BARRIO PIKYRY Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545. -----

Santa Fe del Paraná, 11 de agosto del 2025

VISTO:

La necesidad de asignar a una persona idónea para estar al frente de la Administración del Contrato N° 66/2025, **DERIVADO DE LA LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2025 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BOCA CALLE BARRIO PIKYRY Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545**"; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 59 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos "-



Que, el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024 establece: Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -

Que, Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad; k) nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley. -

Que, el titular del Ejecutivo Municipal considera pertinente designar al **RUBEN BRIZUELA CACERES CON C.I. N° 4.819.565**, para





Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná - Paraguay

cumplir paralelamente funciones como Administrador del contrato referido. -----

POR LO TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANA EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º DESIGNAR A RUBEN BRIZUELA CACERES CON C.I. N° 4.819.565, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 66/2025, DERIVADO DE LA LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2025 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BOCA CALLE BARRIO PIKYRY Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545.

Art. 2º - DISPONER que la presente Resolución sea refrendada por la directora de UAF de la Institución. -----

Art. 3º - REMITIR a una copia de la Presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 4 - COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. -----




Elizabeth Moreira
Administración y Finanzas




Patricia Moreira Melnek
Intendente Municipal